

## Registro de Consumidores Báguanos

Creado: Miércoles, 16 Diciembre 2020 18:28

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 1369

---

La Dirección Estatal de Comercio es la encargada de asesorar, controlar, dirigir, fiscalizar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos dictados por el Ministerio del Comercio Interior para el mercado interno en cup en cuanto al Comercio Mayorista, la logística de almacenes, el Comercio Minorista de bienes de consumo que incluye las actividades de ventas de mercancías, servicios gastronómicos, personales y técnicos del hogar, la Protección al Consumidor, en los sectores, estatal, cooperativo, mixto y privado que operan en el mercado interno en el territorio.

### Datos de contacto Oficina de Registro del Consumidor en Báguanos:

**Dirección:** Rpto. Cantarra, Báguanos, Holguín.

**Teléfonos:** 24 37 7688.

### Trámites que se pueden efectuar:

- Alta a Consumidores por diferentes conceptos
- Baja a Consumidores por diferentes conceptos
- Dietas Médicas
- Entrega de Libreta de Canastilla
- Sustitución de Libreta por Pérdida o Deterioro
- Traslado de Consumidores

### Detalles de los trámites y servicios que se prestan:

#### Alta a consumidores

El Alta en la Unidad de Registro de Consumidores puede tramitarla cualquier consumidor, sea o no componente del núcleo. Mediante este trámite se le da de alta a un consumidor en la libreta para productos alimenticios.

#### Documentos a presentar para altas a consumidores:

## Registro de Consumidores Báguanos

Creado: Miércoles, 16 Diciembre 2020 18:28

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 1369

---

- Carné de Identidad del compareciente
- Tarjeta del Menor actualizada por la dirección de la madre
- Libreta para Productos Alimenticios

*Nota: En todos los casos de nacimiento, al niño se le dará alta en la libreta donde está registrada la madre.*

### Alta a personas procedentes del extranjero

- Si se trata de un niño nacido en el extranjero de padres cubanos o de cubano y extranjero, presentará la tarjeta del menor, para considerarse ciudadano cubano
- Si se trata de un consumidor de nacionalidad cubana y fue enviado al extranjero por algún Organismo, presentará Carné de Identidad actualizado por la dirección del alta
- Modelo 6 de Baja de la Oficoda donde causó baja antes de salir del país, si lo posee
- Libreta para Productos Alimenticios del núcleo donde causará alta

### Alta a Egresados de centros penitenciarios, hospitales o asilos

- Carné de Identidad del compareciente
- Carné de Identidad de la persona que va a causar alta, actualizando la dirección de la vivienda donde se producirá el alta
- Documento del Centro Hospitalario o Asilo
- Libreta para Productos Alimenticios donde causará alta
- Modelo 6 de Baja de la Oficoda donde causó baja

### Alta a Médicos y Enfermeros de la Familia

- Carné de identidad del compareciente
- Carné de identidad de la persona que va a causar alta, actualizando la dirección de la vivienda donde se va a producir el alta
- Documento emitido por la Dirección Municipal de Salud Pública debidamente firmado y acuñado
- Sello del timbre por valor de \$5.00
- Modelo 6 de Baja de la Oficoda donde causó baja

### Baja a Consumidores

**Las Bajas pueden ser parcial o total por motivo de:**

- Traslado a otra Oficoda
- Fallecimiento
- Salida al extranjero
- Ingresos en Centros penitenciarios, Hospitales o Asilos

*Nota: Para la realizar el trámite de baja de Oficoda es requisito indispensable la presentación de un componente del núcleo con 16 años o más, extremo éste que se justificará a través de la presentación del carné de identidad y la libreta para productos alimenticios.*

**En los casos de fallecimiento, salida al extranjero e ingresos en centros penitenciarios, asilos y hospitales (de forma permanente), se debe presentar:**

- Carné de identidad del compareciente
- Libreta para Productos Alimenticios

### Dietas Médicas

**Para tramitar una dieta se debe presentar:**

- Libreta para Productos Alimenticios
- Modelo 12 Declaración Jurada de Dieta Médica, debidamente firmada y acuñada por el Centro Asistencial de Salud Pública que la emite

*Nota: La renovación de dieta médica podrá tramitarse por el consumidor, cualquier día del mes en que vence la dieta que tiene vigente.*

### Entrega de libreta de canastilla

## Registro de Consumidores Báguanos

Creado: Miércoles, 16 Diciembre 2020 18:28

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 1369

---

### Documentos a presentar:

- Carné de identidad del compareciente
- Libreta para Productos Alimenticios
- Declaración Jurada de Dieta Médica, firmada y acuñada por el Centro Asistencial de Salud Pública que lo expide y en los mismos debe constar el tiempo de embarazo que tiene la gestante (26 semanas o más).

## Sustitución de Libreta por Pérdida o Deterioro

### Documentos a presentar por los consumidores en caso de:

#### Pérdida de la libreta para productos alimenticios:

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carné de identidad
- Sello de timbre por valor de \$10.00

#### Sustitución por deterioro de la libreta para productos alimenticios:

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carné de identidad
- Libreta para Productos Alimenticios
- Sello de timbre por valor de \$10.00

## Traslado de Consumidores

### Documentos a presentar por los consumidores que se trasladan desde otra Oficoda:

- Carné de Identidad del compareciente
- Carné de Identidad, actualizado por la dirección de la vivienda donde se va a producir el alta, de todos los componentes del núcleo
- Modelo 6 de Baja de la Oficoda donde causó baja
- Libreta para Productos Alimenticios, si se trata de reconocimiento de núcleo por cambio de domicilio
- Algún documento que pruebe la ocupación legal de la vivienda, a nombre de la persona que solicita ser jefe de núcleo, emitidos

## Registro de Consumidores Báguanos

Creado: Miércoles, 16 Diciembre 2020 18:28

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 1369

---

por el Instituto de Vivienda y Notarías. (si el documento de la legalidad de la vivienda está a nombre de un menor de 16 años, además habrá que presentar el documento que acredita al solicitante como tutor del menor y el Carné de Identidad de dicho tutor actualizado por la dirección de la vivienda de la cual el menor es propietario)

- Sello del timbre por valor de \$5.00